CAMOS CONSTRUCTORES Y CONSULTORIA S.A.S

Quibdó, 14 de abril de 2026

Ingeniero
CARLOS YESID QUINTO JUSTO
Supervisión
Secretario de Infraestructura Municipal de Quibdó

Referencia: *contrato* ***Nro. 869-2025*** *cuyo objeto es:* ***"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CASA DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ".***

Asunto: Solicitud de prórroga al Contrato de Obra No. 869 de 2025

Respetuoso saludo,

En atención a las obligaciones contractuales suscritas con la Alcaldía Municipal de Quibdó, me permito presentar formalmente la solicitud de prórroga del Contrato de Obra Nro. 869 de 2025., por un término de dos (2) meses.

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	OBRA
CONTRATO	N°869 DE 2025
OBJETO:	"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CASA DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ"
CALIZACIÓN DEL PROYECTO	MUNICIPIO DE QUIBDÓ
PLAZO INICIAL	DOS (2) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS. ($391.217.477,43) MCTE.
FECHA DE INICIACIÓN	22 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	21 DE FEBRERO DE 2026
PRORROGA N1	60 DIAS
FECHA DE TERMINACION CON PRORROGA N1	21 DE ABRIL DE 2026
CONTRATISTA	CAMOS CONSTRUCTORES Y CONSULTORIA S.A.S– NIT 901284624-2
ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE QUIBDÓ
SUPERVISOR	CARLOS YESID QUINTO JUSTO

Esta solicitud se sustenta en los siguientes aspectos técnicos, administrativos y de ejecución:

B. CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO

El contrato se encuentra en ejecución con un avance físico del 65%; sin embargo, durante el desarrollo de las actividades se han evidenciado condiciones técnicas y climáticas no previstas inicialmente que inciden directamente en la duración del mismo. Así mismo, se han presentado factores externos como el cierre de la vía en varias ocasiones, lo cual ha generado retrasos en el suministro y transporte de materiales, afectando el normal desarrollo de las actividades programadas.

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO:	4 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DELCONTRATO:	21 DE ABRIL DE 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN SOLICITADA:	21 DE JUNIO DE 2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO CON ADICIÓN:	QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS. ($574.627.352) MCTE.

C. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA ADICIÓN EN TIEMPO

El contrato se encuentra en ejecución en el municipio de Quibdó; sin embargo, durante el desarrollo de las actividades se han presentado factores externos no previstos inicialmente que han afectado de manera directa el normal avance de la obra, siendo el principal de ellos el cierre de la vía en múltiples ocasiones. Esta situación ha generado retrasos significativos en el suministro, transporte y oportunidad de llegada de materiales, equipos y personal, impactando de manera directa la continuidad de las actividades programadas.

Adicionalmente, el prolongado invierno en la región ha ocasionado condiciones climáticas adversas, caracterizadas por lluvias constantes y de alta intensidad, las cuales han limitado la ejecución de diversas actividades constructivas, especialmente aquellas que requieren condiciones secas y estables para su correcta ejecución.

• Cierre recurrente de la vía: La restricción en el acceso al municipio ha impedido el ingreso oportuno de materiales y equipos necesarios para la ejecución de las actividades, generando suspensiones parciales y totales de obra, así como desajustes en la programación inicialmente establecida. Este factor se constituye como la principal causa de la afectación en los tiempos del contrato.

• Afectación por condiciones climáticas: Las precipitaciones continuas han dificultado el desarrollo normal de las actividades, debido a la, presencia de humedad en las áreas de trabajo y limitaciones operativas, lo cual incide directamente en los rendimientos y tiempos de ejecución.

• Interrupción en la programación: La combinación de los cierres viales y las condiciones climáticas ha generado una alteración significativa en la secuencia constructiva, obligando a reprogramar actividades y a suspender frentes de trabajo por causas ajenas al contratista.

Como consecuencia de las condiciones anteriormente descritas, no ha sido posible avanzar conforme al cronograma establecido, presentándose retrasos que afectan el cumplimiento del plazo contractual.

Dado lo anterior, se requiere una ampliación del plazo contractual de dos (2) meses, con el fin de culminar las actividades pendientes bajo condiciones logísticas y climáticas favorables que permitan garantizar la correcta ejecución de la obra conforme a las especificaciones contractuales.

Anexo a la presente solicitud, se allega el registro fotográfico correspondiente al Contrato de Obra No. 869 de 2025, con el fin de justificar de manera detallada las condiciones que han incidido en la ejecución del proyecto.

Así mismo, se realizarán los ajustes para contar con una programación de obra actualizada para la ejecución de las actividades requeridas, las cuales corresponden a un plazo de dos (2) meses, contados a partir de la terminación de la prórroga No.1

La presente solicitud de ampliación en tiempo se fundamenta en condiciones reales, verificables y no previstas al momento de la suscripción del contrato, cuya aprobación permitirá garantizar la adecuada ejecución del proyecto, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la optimización de los recursos públicos destinados al municipio de Quibdó.

Cordialmente;



CARLOS ANDRES MOSQUERA MOSQUERA
Representante Legal.
Nit: 901284624

CAMOS CONSTRUCTORES Y CONSULTORIA S.A.S

ANEXO 1. REGISTRO FOTOGRAFICO





CAMOS CONSTRUCTORES Y CONSULTORIA S.A.S



🚨 #AtenciónLa vía Quibdó-Pereira-Istmina permanece cerrada e incierta la situación. Se espera que el paciente programado para ser trasladado a las 2 de la tarde, (por este motivo se lleva paro a la espera de un paciente ser trasladado) pero los encargados y representantes del paro dicen que este no ver el paciente en el avión. Por lo tanto, no abrirán ni habilitarán la vía.

Fuente taxi noticias

¡Mantente informado! #PublinoticiasRegiones #Paro #ViaCerrada #Quibdó #Pereira #Istmina

11 1 8

